

REQUISITOS PARA LIBRE DEUDA C.I.S.I., C.I.S.C.A. o SUTRAPPA

- Estar al día con el pago del impuesto.
- Solicitud FLD1 llena y timbrado (\$26).
- D.N.I titular (Que figura en la boleta o escritura).

Nota: Para S.A O S.R.L, Acta constitutiva y DNI socio gerente o presidente.

Plazo de entrega: 5 días hábiles

El trámite se realiza de Lunes a Viernes,

De 8:15 a 12:30 hs.

REQUISITOS PARA LIBRE DEUDA T.E.M.

- Estar al día con el pago del impuesto.
- Traer todas las boletas originales pagadas en una carpeta.
- Solicitud FLD1 llena y timbrado (\$20).
- Requerimiento de Fiscalización.

Nota: en fiscalización van a solicitarle otros requisitos.

Nota: en caso que el trámite sea por baja o cierre definitivo del negocio no corresponde pagar timbrado.

El trámite se realiza de Lunes a Viernes

De 8:30 a 12:30 hs.

REQUISITOS MINIMOS PARA CONSTANCIA

- Solicitud FDL1 llena y timbrado (\$20).
- Sistema Registral o Reflejo de Pantalla (de DGR).
- Fotocopia de D.N.I (1° y 2° pág.).

Nota: en la inscripción de AFIP y DGR debe figurar con domicilio en San Miguel de Tucumán.

El trámite se realiza de Lunes a Viernes

De 8:30 a 12:30 hs